NACIONAL

Proponen penas de 90 años de prisión por ataques con materiales corrosivos

12 de septiembre de 2022 · 3 min de lectura

La Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), Josefina Vázquez Mota, presentó una iniciativa con proyecto de decreto, por lo que se reforman los artículos 215, 282, 296, 299, 309 y 326 del Código Penal Federal (CPF), en materia de mujeres víctimas de violencia para solicitar sanciones más severas a quienes atenten en contra de una mujer con materiales corrosivos, y a las autoridades que de manera omisa no cumplan con la protección a la víctima.

En el primer semestre de 2022 al menos 47 mujeres fueron quemadas intencionalmente, lo que representa un promedio de uno a dos ataques por semana, entre las víctimas se encuentran menores de edad, adolescentes y adultas, así lo reportó la Secretaría de Salud (SSA).

> ***Ya existe un delito por lesiones, pero no tenemos especificado por razón de género. Es fundamental establecer penas más severas para estos criminales [..] cuando utilizan fuego, ácido o cualquier sustancia corrosiva. Pero no termina aquí esta iniciativa, no solo se enfoca a ampliar el Código Penal Federal por lesiones por razón de género, sino también plantea sanciones a las autoridades que por omisión no cumplan con su deber en la protección de las víctimas.***

Esta iniciativa busca aumentar las sanciones a 90 años de prisión a cualquier persona que ataque de manera intencional con sustancias corrosivas a una mujer, sin prejuicio del resto de las sanciones que corresponden a los demás artículos del CPF.

De acuerdo con la senadora, las cifras de la SSA indican que 96 de los ataques más recientes en el país fueron quemaduras provocadas por fuego, vapor o alguna sustancia caliente, de éstos únicamente el 74% fueron notificados al Ministerio Público, de las cuales el 22.92% las víctimas son menores de edad, entre ellas una recién nacida, y 74 de las mujeres tenían 18 años o más.

> ***Tuvimos el caso reciente de una mujer que murió quemada y que en el proceso de investigación se pretendió señalar que la mujer se había provocado estas quemaduras hasta causarse la muerte, entonces, cuando las autoridades que tienen este mandato no lo cumplen, inmediatamente se vuelven cómplices del victimario y están en contra de la víctima, y evidentemente fortaleciendo la impunidad.***

Las cifras fueron presentadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a las lesiones dolosas en contra de la población femenina en México, las cuales muestran un incremento de 281 muertes violentas en junio de 2022, lo correspondiente a 9.3 casos diarios en promedio.

En 2022 se registró la mayor cifra de atentados en contra de las mujeres con materiales químicos, fuego u otros, siendo un total de 33 mil 692 víctimas de enero a junio.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/proponen-penas-de-90-anos-de-prision-por-ataques-con-materiales-corrosivos
Descargado el 21 de noviembre de 2026.